

Santiago, 10 de enero de 2025

Ingeniera

ALEJANDRA BLASSER

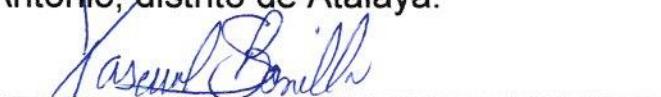
Directora Regional del Ministerio de Ambiente, provincia de Veraguas

Ciudad de Santiago

En            Su            Despacho

Respetada Directora:

Quien suscribe, PASCUAL ANTONIO BONILLA STANZIOLA, con cédula de identidad personal N° 9 – 729 - 876, actuando en nombre y representación de la sociedad anónima INVERSIONES VERAGUENSE PASCUAL, S.A., concurro a su despacho para presentar ACLARACIÓN N° 1, correspondiente al proyecto **denominado “RESIDENCIAL ANISABEL N° 2”**, el cual se desarrollará en el lugar Villa Nazareth, corregimiento San Antonio, distrito de Atalaya.



PASCUAL ANTONIO BONILLA STANZIOLA

Cédula N° 9 – 729 – 876

INVERSIONES VERAGUENSE PASCUAL, S.A.

PROMOTOR

---

---

**REPUBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE VERAGUAS**

**ACLARACIÓN AL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I  
PROYECTO:  
“RESIDENCIAL ANISABEL N° 2”**

---

**PROMOTOR  
INVERSIONES VERAGUENSE PASCUAL, S.A.  
FOLIO 155676288**

**FECHA: ENERO DE 2025**

---

**I. INTRODUCCIÓN:** El proyecto “**RESIDENCIAL ANISABEL Nº 2**”, propicia el desarrollo urbano en el corregimiento de San Antonio, distrito de Atalaya - Veraguas, con el ánimo de dotar a la población de oportunidades de viviendas dignas, decorosas y a precios accesibles a la población.

**II. ANTECEDENTES:** En el mes de diciembre de 2024, el Promotor presento al Ministerio de Ambiente el proyecto citado para su evaluación, y no ha sido debidamente aprobado ya que requieren información adicional solicitado a través de Nota DRVE – 1506 - 2024 – de 30 de diciembre de 2024. Se presentan las aclaraciones solicitadas:

**III. ACLARACIONES:**

**Aclaración Nº 1: De Acuerdo al Punto 4.3.1. Planificación... Cuadro de Equipo, mano de obra, insumos, etc.....’:** Aclarar las vías de acceso, transporte público y servicios de comunicación, página número 19.

**Respuesta:** En el cuadro presentado existe un error en cuanto a la comunidad donde se realiza el proyecto, lo cual aclaramos a continuación:

**a) Vías de Acceso:** Las vías de acceso son en primera instancia la Carretera Interamericana por la cual se puede llegar desde la ciudad de Santiago o desde los sectores que se ubican hacia Divisa, hacia el sitio del proyecto, ubicado en la barriada Villa Nazareth en el corregimiento de San Antonio – distrito de Atalaya.

Otra vía de acceso importante es la Carretera Nacional Atalaya – San Antonio – Carretera Panamericana, ya que desde esta se puede llegar desde la Cabecera del distrito de Atalaya; también desde Ponuga, desde Mariato y otras comunidades de ese sector de Veraguas.

Al final, para llegar al sitio específico del proyecto se utilizará el camino con rodadura de asfalto y material selecto, que va desde la Carretera Nacional Atalaya – San Antonio – Carretera Panamericana, hasta la comunidad de Villa Nazareth, donde se desarrollara el Residencial ANISABEL Nº 2.

**b) Transporte Público:** Existen varias rutas que se pueden utilizar para llegar al proyecto, no obstante, la más importante por ser local en la zona y que brinda

el servicio es la Ruta de Transporte Santiago – San Antonio – Atalaya. Otras rutas alternas son. Santiago – Atalaya – Ponuga; Santiago – Atalaya - Mariato y Otras.

- c) **Servicios de Comunicación:** En el área del proyecto hay excelente servicio de teléfono residencial, público y cobertura de celular de varias empresas (Claro, Cable &Wireless, Tigo) para comunicarse la población; el promotor y todos involucrados o influenciados. Todos estos servicios están disponibles en la comunidad de Villa Nazareth, en el corregimiento de San Antonio, donde se realizará el proyecto.

**Aclaración Nº 2: En el punto 5.3.2. Descripción del uso de suelo... el día de la inspección se observaron piedras (material rocoso), se solicita mas detalle de descripción del suelo y que harán con ese material.**

**Respuesta:** como se indicó en el estudio, el uso de suelo era de actividad agrícola hace más de 15 años. Hasta esa época el terreno era utilizado para siembra de caña de azúcar en época de zafra (aspecto que consta en el mapa de cobertura y uso de suelo de MiAMBIENTE del año 2021). Dado el crecimiento del urbanismo en la zona, el terreno se dejó de usar en actividad agrícola, ya que su aptitud paso a ser para el uso civil (infraestructura de uso humano). Ahora que se perfila el uso civil, en el terreno existen piedras de tamaños variados, las cuales están dispersas y están consideradas por el promotor para efectos de ser usadas de la siguiente forma:

a) **Como material de relleno en la nivelación y adecuación del terreno:** Las piedras existentes en el terreno son en mayoría no consolidadas, es decir son fácil de romper y triturar a un tamaño mas pequeño con el tractor. Por eso se utilizarán en él relleno del terreno. Según la topografía del terreno (página 39 del estudio presentado; 6350m<sup>3</sup> corte y 6300m<sup>3</sup> relleno), se utilizará el material removido para llenar, dentro del cual están las piedras o rocas observadas en la inspección, las cuales son muy útiles para para este tipo de obra, por su estabilidad.

b) **En pozos Percoladores de los Tanques Sépticos de Viviendas:** Se construirán 15 pozos percoladores donde se requiere roca o piedra. Normalmente esas piedras o rocas son traídas o cargadas desde de afuera del proyecto. En este caso hay en el terreno a desarrollar, por lo que las mismas se utilizaran en cada pozo percolador

a construir, lo que es una gran ventaja para el promotor, ya que se ahorra costos y de tiempo si se tuviera que trasladar las mimas desde otro sitio.

- c) De existir rocas o piedras rocas, no utilizadas en las dos actividades indicadas (si hay remanentes, se estima en muy bajo volumen o cantidad), el promotor las transportará a finca de su propiedad. Como no se tiene previsto que sobren rocas o piedras, según el diseño y cálculos de ingeniería, de ser necesario el traslado de alguna cantidad de ellas (rocas o piedras), el promotor las reportará en los informes de seguimiento ambiental, donde se definirá específicamente el sitio donde se llevaran las mismas, la cual será finca propiedad del promotor.

**Aclaración Nº 3: En el punto 6.1.1. Identificación de formaciones vegetales con sus estratos....la vegetación descrita es la observada en campo, pero también se observó vegetación de rastrojo, favor señalarla.**

**Respuesta:**

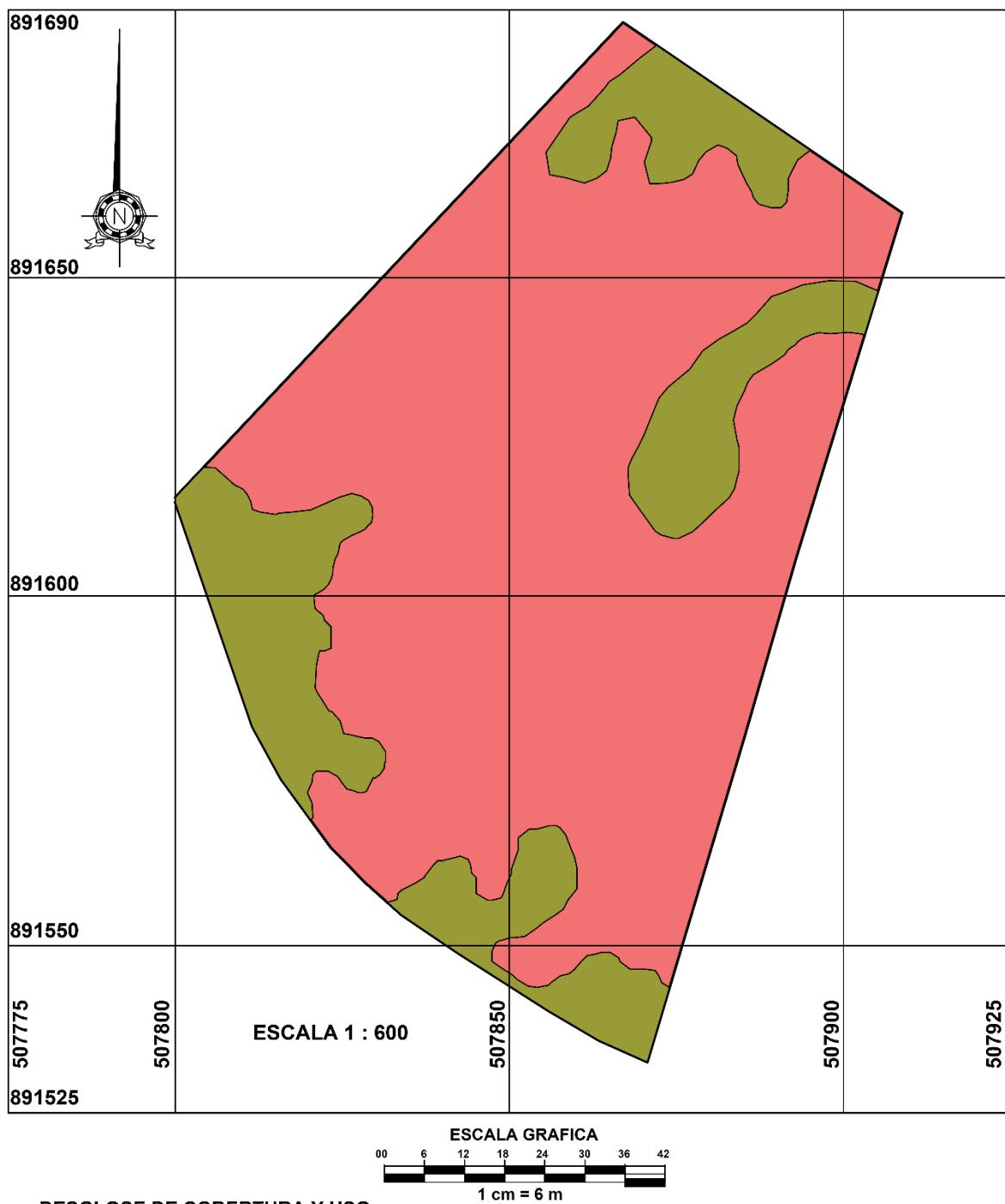
Como se indicó en el Mapa de Cobertura Vegetal y Uso de Suelo del terreno (página 60 del estudio presentado), la cobertura colocada corresponde a la definida por MiAMBIENTE, en el Mapa de Cobertura Vegetal y Uso del año 2021, en formato SHP. En este se define la cobertura como “Caña de Azúcar”. No obstante, al pasar de los años, por estar el terreno en descanso fue creciendo otro tipo de vegetación, como pastos nativos; especies pioneras y un pequeño extracto de rastrojo con vegetación arbustiva.

Reconsiderando el mapa, la cobertura observada el día de la inspección se presenta en el siguiente cuadro:

DESGLOSE DE COBERTURA Y USO			
SIMBOLOGÍA			
COBERTURA	USO DE SUELO	PORCENTAJE(AREA)	
PASTO	PECUARIO (GANADERÍA)	77.0%	(7,386.82m <sup>2</sup> )
RASTROJO Y VEGETACIÓN ARBUSTIBA	MULTIPLE	23.0%	(2,207.70m <sup>2</sup> )
TOTAL CLASIFICADA:		100% (9,594.52m <sup>2</sup> )	

En siguiente página, Mapa de Cobertura y Uso de Suelo, corregido.

**6.1.3 MAPA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DE SUELO A ESCALA  
QUE PERMITA SU VISUALIZACIÓN - CORREGIDO EN ACLARACIÓN N° 1**



**DESGLOSE DE COBERTURA Y USO**

SIMBOLOGÍA			
COBERTURA	USO DE SUELO	PORCENTAJE(ÁREA)	
PASTO	PECUARIO (GANADERÍA)	77.0% (7,386.82m <sup>2</sup> )	
RASTROJO Y VEGETACIÓN ARBUSTIBA	MULTIPLE	23.0% (2,207.70m <sup>2</sup> )	
TOTAL CLASIFICADA:			100% (9,594.52m <sup>2</sup> )

NOTA N° 2: LA COBERTURA VEGETAL Y USO DE SUELO SE REALIZO EN TODA EL ÁREA ABARCADA  
POR EL PROYECTO

**Aclaración Nº 4: En el punto 7.1.1. Cuadro de indicadores demográficos....se solicita corregir el corregimiento, página 67**

**Respuesta:** Hubo un error al colocar el corregimiento, por parte el equipo consultor.

Se presenta el cuadro, con el corregimiento corregido:

**a) Cantidad y distribución de la Población del Corregimiento de San Antonio:**

	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Población			Densidad (habitantes por Km <sup>2</sup> )		
		2000	2010	2023	2000	2010	2023
Veraguas (6)	10,597.5	209,076	226,991	259,791	19.7	21.4	24.5
Atalaya	156.1	8,916	10,205	17,507	57.1	65.3	112.1
Atalaya (cabecera)	47.1	4,449	4,924	7,762	93.5	103.4	164.7
El Barrito	24.4	856	899	1,063	35.8	37.6	43.6
La Montañuela	27.2	736	786	881	26.7	28.5	32.3
La Carrillo (6)	39.4	750	630	686	19.1	16.0	17.4
San Antonio (6)	17.9	2,125	2,966	7,115	118.6	165.5	397.0

Censos Nacionales – Contraloría General 2023: INEC

**Aclaración Nº 5: En el punto 6.2., Característica de la Flora...pagina 64, revisar cuadro, donde detalla el sitio específicamente.**

**Respuesta:** Hubo un error al colocar el sitio de monitoreo, por parte el equipo consultor. Se presenta el cuadro, con el sitio corregido que es Villa Nazareth.

Sitios monitoreados y georreferenciados – fauna terrestre local dentro del perímetro del área del proyecto en la comunidad de Villa Nazareth - Atalaya.

Nº	Taxón muestreado	Método/Técnica de muestreo	Sitio Nº	Coordenadas de los sitios monitoreados	Fecha de la actividad
				UTM WGS 84 ESTE/NORTE	
1	Mamíferos	Observación directa, recorridos diurnos.	Arboles ubicados en cerca frente al camino del proyecto y dentro del terreno	Se recorrió y se examinó todo de trayecto de Camino, desde la coordenada del punto de inicio; E 507806 N 891620 Hasta la coordenada del punto donde Termina; E 507839 N 891555 En el Punto: E 507862 N 891626	29/10/2024
2	Aves	Observación directa e identificación de cantos, recorridos, binoculares (8x42).	Camino Frente al proyecto y todo el perímetro	Se recorrió y se examinó todo de trayecto de Camino, desde la coordenada del punto de inicio; E 507806 N 891620	29/10/2024

			<b>dentro del él.</b>	<b>Hasta la coordenada del punto donde Termina; E 507839 N 891555 En el Punto: E 507862 N 891626</b>	
3	<b>Reptiles y Anfibios</b>	<b>Búsqueda y observación directa, recorridos diurnos principalmente</b>	Camino En la Comunidad de Villa Nazareth – San Antonio	<b>Se recorrió y se examinó todo de trayecto de Camino, desde la coordenada del punto de inicio; E 507806 N 891620 Hasta la coordenada del punto donde Termina; E 507839 N 891555 En el Punto: E 507862 N 891626</b>	29/10/2024

Fuente: Elaborado por equipo consultor – octubre 2024.

Observaciones: Esta metodología es aplicable por el tipo de proyecto y su dimensión.